

Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Ingresos Propios

**Información Suficiencia Presupuestaria**

Folio Presupuestal :	<b>2024-P-00406</b>	No. Suficiencia :	<b>169137</b>
No. Requisición :	6778 - 2024	Fecha Autorización :	09/05/2024
No. Solicitud :	57656	Oficio de Solicitud :	0470
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS NO SON SUFICIENTES.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Proyecto :	2118-SERV GENOMICOS SERVICIOS GENOMICOS 2024		
Clave Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 3 8 1 0 14 E021 1	25501 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	150,583.87	
<b>Suficiencia Autorizada :</b>	<b>150,583.87</b>		

BIENES

REQUISICION No.: 6778 - 2024				
No. de Partidas: 1		No. de Artículos: 1		Importe Total: 150,583.87
Part.	Clave Bien	Descripción Artículo	Unidad Medida	Cantidad
1	2024141891-1	CAT. M02-1000016952. DNBSAQ-G400RS HIGH-THROUGHPUT SEQUENCING.	PIEZA	1.00
				150,583.87

Registró



ANDREA PAULINA GUTIERREZ ANGULO  
COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó y Autorizó

VALDES JIMENEZ KARLA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA UNIDAD GENÓMICA

- \* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.